



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

**MAT. : Autorízase traspaso por devolución
Licencias médicas.**

Decreto Alcaldicio N° _ 8188 _/

Monte Patria, 28 de Mayo de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Comprobante de ingreso N°144 del 14/05/2018 por \$1.052.505.-(Un millón, cincuenta y dos mil, quinientos cinco pesos) y nómina de funcionarias adjunta con monto establecido por devolución correspondiente al año 2018 por \$900.875.-(Novecientos mil, ochocientos setenta y cinco pesos)

DECRETA:

1. **APRUEBASE Y AUTORIZÁZASE**, el siguiente traspaso de fondos entre las cuentas del Departamento de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

Desde Cuenta Corriente N°	A Cuenta Corriente N°	Por el monto de
13409000023	13409000287	\$900.875.-

2. Déjese establecido que los traspasos de fondos en comento corresponden a los fondos devolución de licencias médicas de funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


SECRETARIO MUNICIPAL


ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RLC/WGZ/DPM/lrt

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado

